

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/858/2013

**RECIBIDO** 001732  
14 OCT 2013  
CONSEJERÍA JURÍDICA

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"  
Cuernavaca, Mor., a 11 de Octubre de 2013.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**L.A. JUAN ALBERTO LÓPEZ SAN GERMÁN**  
**SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO**  
**ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**  
**PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**PRESENTE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**ACUSE**  
HORA: 12:24  
FIRMA: [Firma]  
FOLIO: 23209  
15 OCT 2013  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En atención a su oficio SSP/SCyDA/2955/2013, recibido con fecha diez de octubre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el dictamen de un Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos **"Decreto de creación del Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Morelos"** y **"Reglamento Interior del Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
CEMER

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
"TIERRA Y LIBERTAD"  
14 OCT 2013  
CORREO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
15 OCT. 2013  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
VISION

- CCP.- M.P.A.J. Alicia Vázquez Luna.- Secretaría de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.
- Lic. Humberto Galeana Medina.- Director General de Prevención del Delito y Participación de la Comunidad.- Mismo fin.
- Lic. José Anuar González Ciani Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
- Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

15 OCT. 2013

CEMER  
Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Cándara 3º piso,  
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62100  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>